

programa hasta el día de la Junta e (iii) informe detalle de las existencias de 31 de octubre de 2004.

Cuarto.—Informe por el órgano de administración de las retribuciones percibidas por los integrantes del mismo, en cualquier tipo de especie, incluida dietas y suplidos, desde el pasado 30 de enero de 2004 hasta el día de la Junta.

Quinto.—Informe por el órgano de administración de la producción y ventas mensual desde el pasado día 30 de enero de 2004 hasta el día de la Junta.

Sexto.—Informe por el órgano de administración de los contratos de servicio, arrendamiento, suministro u otros varios suscritos por la compañía desde el pasado 30 de enero de 2004 hasta el día de la celebración de la Junta.

Séptimo.—Informe por el órgano de administración de los continuos impagos de la Sociedad a terceros (proveedores, entidades financieras, y acreedores).

Octavo.—Informe de la situación de pagos realizados a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social. Cumplimiento o no de los acuerdos de aplazamientos concedidos, embargos de cuentas corrientes, embargos de cuentas de clientes, etc.

Noveno.—Informe de procesos judiciales en vigor, demandas por impagos, en especial «Carsa Motors», «Gas Natural», «Iberdrola», u otros que pudiesen poner en peligro el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Décimo.—Situación de los cobros a «Cerámica Ensamblada, Sociedad Anónima», correspondientes a la venta de parcelas sitas en la Poblá de Vallbona.

Undécimo.—Elección de los Srs. Vicente Burgos Suay, José Luís Burgos Antoón y Javier Pérez de Lucía Ferrer, como Administradores de la sociedad, a propuesta del primero, de conformidad con el documento de familia suscrito el 24 de febrero de 1997.

Duodécimo.—Disolución y liquidación de la sociedad o deliberación sobre medidas alternativas para solventar la situación patrimonial y financiera de la compañía.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 6 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez.—15.468.

PUBLINFO IBÉRICA, S. A.

Se convoca a Junta General, a celebrar en Orcoyen (Navarra), calle Iturrubidea n.º 3, el 23 de Mayo de 2005, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Elección de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio citado la documentación que se someterá a Junta, así como a pedir ejemplares de la misma y su envío gratuito.

Orcoyen, 7 de abril de 2005.—El Administrador Único, José Luís Narváez Lizarraga.—15.328.

QUESERÍAS ARAYA, S. A. (Sociedad escindida)

VADI LAC, S. L. (Sociedad beneficiaria existente)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Queserías Araya, S. A. y Vadi Lac, S. L. celebradas el 31 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Queserías Araya, S. A. mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad eco-

nómica a una sociedad beneficiaria ya existente Vadi Lac, S. L. que procedió simultáneamente a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 2 de Diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Álava en fecha 9 de marzo de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de fecha 30 de Septiembre de 2004; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Araya, 1 de abril de 2005.—El Administrador Solidario de la sociedad escindida y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria, don José Aldanondo Zubiberri.—15.585. 1.º 21-4-2005

RAMÓN MORANT ESPÍ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 155/04, autos número 348/04 sobre cantidad, seguidos a instancias de Francisco Cortés Mullor y otro contra, la mercantil Ramón Morant Espí, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal número B-53016820, con domicilio en 03820 Cocentaina, calle País Valencià, número 14, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa, para el pago de la suma de 7.296,72 euros, a que fue condenada en sentencia de fecha 13 de julio de 2004.

Alicante, 5 de abril de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—15.428.

REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GUMESA, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 79/03, Ejecución 176/03, de este Juzgado, seguidos a instancia de José Cid García, contra la empresa «Reformas y Construcciones Gumesa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Reformas y Construcciones Gumesa, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.226,74 euros de principal, más 240 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de abril de 2005.—Secretaria judicial, doña María Dolores Hernández Burgos.—15.401.

REFRACTARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general

ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Buenavista, n.º 13, Concejo de Siero (Asturias), en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2005, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso:

A) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 2004.

B) Informe de Gestión.

C) Aplicación de Resultados.

D) Gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta.

Quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los datos correspondientes, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o el envío gratuito de la misma, de acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Buenavista (Siero), 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Adolfo Braña García.—15.472.

REMALVE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 497/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Esther Azcorreta Franco, contra la ejecutada «Revalme, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 12.803,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 8 de abril de 2005.—Secretaria judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—15.158.

RENOVA MANUFACTURAS DEL CALZADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 161/04, autos número 401/04 sobre despido, seguidos a instancias de Antonio Máximo Navarro Navarro contra la mercantil Renova Manufacturas de Calzado, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal número B-53757829, con domicilio en 03600 Elda, Polígono Industrial Campo Alto, calle Italia, número 56, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa, para el pago de la suma de 4.071,71 euros, a que fue condenada en sentencia de fecha 20 de julio de 2004.

Alicante, 5 de abril de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—15.432.